

Trabajo, medio ambiente y salud: Retos y oportunidades desde la óptica de la salud laboral

Judith Carreras García*



Palabras clave: Trabajo, medio ambiente, riesgos laborales, relaciones internacionales

Se dice que el trabajo usa y moldea la naturaleza para dar bienestar humano, pero el modelo actual de desarrollo ha puesto sumamente en jaque al medio ambiente, y por ende nuestra supervivencia como especie. Se dice que el trabajo nos da salud, pero también nos la quita; o que el medio ambiente es fuente de vida, pero su deterioro también nos enferma.

TRABAJO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE: UNA RELACIÓN COMPLEJA OBLIGADA A ENTENDERSE

Cada vez resulta más fácil argumentar que el modelo de desarrollo actual está asentado en una lógica productivista, consumista y contaminante a unos ritmos inasumibles para la naturaleza, en un mundo con recursos limitados. El mantenimiento de los puestos de trabajo cada día estará más ligado a que la actividad de las empresas sea sostenible,¹ es decir, que no dañe el entorno ni entrañe riesgos para la salud de la población, ya sea como resultado de la presión externa social, la obligación legal, fruto de la competencia económica o como imposición de única forma de salvar el planeta.

Todo ello puede generar tensiones sociales que es necesario comprender bien para que los gobiernos e instituciones

* Coordinadora de programas en la organización Sustainlabour. Formación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

¹ <http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1234>

den una respuesta social y laboral adecuada. Los grandes retos a abordar ahora son cómo activar esta necesaria reconversión ambiental, cómo hacer que la gestión sea socialmente justa y que cuente con una amplia participación y apoyo social.

Una relación, la de trabajo y medio ambiente, que está obligada a entenderse. ¿Y la salud dónde queda en todo esto? ¿Puede la salud laboral jugar un papel importante en el acercamiento de posiciones? ¿Cómo y hasta qué punto? ¿Qué se necesita para ello? Estas parecen preguntas pertinentes a tener en cuenta cuando se habla de la interacción entre trabajo, ambiente y salud; si bien aquí sólo se llegan a esbozar algunas ideas.

Dimensión de la salud laboral. Oficialmente, el total de población activa en todo el mundo se aproxima a los 3.000 millones de trabajadores/as, la mitad de la población mundial, y se estima que el 50% lo hace en condiciones no saludables. A lo largo del planeta, se producen unos 270 millones de accidentes laborales anualmente y alrededor de dos millones de mujeres y hombres mueren cada año a causa de formas insostenibles de trabajo, aunque se considera que hay un gran número de casos de enfermedad laborales que afectan a las mujeres que no se contabilizan en este balance. En total, tres muertes cada minuto, 5.000 cada día (PNUMA, 2007).

La salud laboral (como parte de la salud pública) se ha desarrollado desde la premisa de que las enfermedades, discapacidades y muertes atribuibles a las condiciones de trabajo son, en todos los casos, sucesos evitables. No es aceptable una cáustica de infortunio por el hecho de trabajar.

En el estado español se contabilizan un 20% del total de los accidentes de la Unión Europea. En 2007 murieron 1.167 trabajadores por accidentes de trabajo, según el Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, y sin contabilizar ninguna muerte por enfermedad profesional. En cambio un estudio del Instituto de Trabajo y Ambiente y Salud de CCOO (ISTAS) sobre las enfermedades laborales en España señalaba que en 2004 14.016 hombres y 2.109 mujeres habían muerto por enfermedades relacionadas con el trabajo, y se habían producido una media de 80.000 casos nuevos de enfermedad laborales. Ese año las estadísticas oficiales registraron sólo 2 muertes por enfermedades laborales (ISTAS, 2007).

Paradójicamente, en la UE y en el mundo en general, ha mejorado en la esperanza de vida y, sin embargo, ha crecido la desigualdad a consecuencia de las condiciones de trabajo.

¿Por qué? Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en todo el mundo sólo el 10-15% de las y los trabajadores tiene acceso a servicios básicos de salud laboral. Entre un 5 y un 10% de esos trabajadores se encuentran en países en desarrollo y de un 20 a un 50% en los países desarrollados.²

La siniestralidad laboral está invisibilizada por parte de las instituciones y poderes económicos. Las dificultades propias del desarrollo de la salud laboral y de la prevención de riesgos laborales en toda su potencialidad condicionan y merman su posible capacidad de acción en relación a las preguntas que antes planteábamos.

¿Cómo se integra la salud laboral en las cuestiones medioambientales?

La salud laboral persigue la prevención de los riesgos laborales y la promoción de la salud física y mental de los trabajadores. Por ello se centra en el conocimiento del sistema productivo y la organización del trabajo para prevenir los riesgos derivados de él.

Controlar el medio ambiente de trabajo, es decir las condiciones ambientales —la climatización, los contaminantes químicos y biológicos, los ruidos, las radiaciones ionizantes— forma parte de la acción de la salud laboral, puesto que tales condiciones pueden resultar nocivas tanto para la salud física como para la salud psíquica de las y los trabajadores.

Aunque las realidades son muy distintas entre sectores, las relaciones y sinergias entre el medio ambiente de trabajo (interior) y el medio ambiente natural (exterior) parecen claras. De hecho, los riesgos ambientales del medio natural dependen en buena parte de cómo se desarrolla la gestión de la actividad productiva o de servicios y los sistemas de

² http://www.who.int/occupational_health/en/

prevención: vertidos al agua, emisiones a la atmósfera, prevención y gestión de residuos, emisiones de ruido y olores, uso de recursos naturales, materias primas y energía, movilidad de sus empleados (desplazamientos profesionales y al centro de trabajo) así como el transporte de sus productos, riesgo de accidentes graves, efectos sobre el territorio y el entorno natural, etc.

La gran mayoría de las empresas se caracteriza por una minusvaloración de los efectos ambientales de su actividad productiva. Y la presión al trabajador/a ante el cuestionamiento del ambiente laboral con los costes asociados, la competitividad y en definitiva la supervivencia del propio puesto de trabajo están presentes en las tomas de decisiones.

A menudo se usan argumentos de confrontación fácil, más que contrastable, cuando se dice que las mejoras del medio ambiente interno, pasan por la externalización fuera del problema. En otras ocasiones, se ejemplifican modelos ambientales que no dan respuesta a las necesidades y problemas sociales. Si bien, las relaciones en lo concreto entre organizaciones laborales y ambientales no han estado exentas de tensiones, también van acumulando ejemplos de luchas conjuntas.

Los lugares de trabajo son un buen indicador del bienestar de la comunidad. Prevenir los riesgos en el lugar de trabajo es positivo para la salud pública y el medio ambiente. Asimismo, tan o más importante que el control del riesgo será avanzar hacia modelos de producción más limpios y menos contaminantes. Por ello, ejemplos de sustitución de químicos peligrosos (cancerígenos, mutágenos...) por otros menos dañinos, o avances en tecnologías más limpias, resultan pequeños éxitos tan importantes.

Para todo ello la regulación es la pieza clave, una regulación ambiental rigurosa y ambiciosa, que estimule la producción limpia e integre las cuestiones sociales (por ejemplo asegurando los derechos de participación de las y los trabajadores en temas medioambientales).

Sin embargo, en el caso del estado español la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no recoge el reconocimiento explícito y pleno de los trabajadores/as en los asuntos medioambientales, incluso sus interpretaciones más flexibles y generosas lo hacen difícil. Hasta la fecha sólo se ha podido conseguir este reconocimiento empresa a empresa, sector a sector, como con ciertos convenios de empresa (Micheln), u otros sectoriales como el de la química (Fiteqa). O en Navarra, por ejemplo, donde se recoge la figura del «delegado ambiental».

En las sinergias entre el medio ambiente y el mundo del trabajo, cabe señalar que las cuestiones de salud pública y medio ambiente son útiles para las estrategias de prevención de riesgos laborales, como por ejemplo en lo relativo a las prohibiciones o restricciones sobre los bifenilos policlorados (PCB), los retardantes de llama bromados u otros contaminantes orgánicos persistentes, que han tenido repercusiones positivas en los puestos de trabajo.

Asimismo, los cambios en el modelo productivo y la aparición de nuevos retos como las nanotecnologías, los organismos genéticamente modificados y las nuevas tecnologías imponen cada día más la necesidad que la lectura ambiental y laboral sea conjunta, puesto que ambos aspectos están íntimamente relacionados.

¿Cómo repercute el medio ambiente en la salud laboral?

Hemos pasado de un modelo de contaminación muy localizado, como por ejemplo la contaminación dentro de las casas como resultado de la combustión de leña, un problema muy antiguo, pero que sigue vigente en muchos países; a problemas de comunidad y vecinales como los residuos humanos y domésticos; a problemas en las ciudades como los modelos de desarrollo urbanos y la contaminación atmosférica; a problemas interterritoriales como la contaminación de los ríos. Ahora ya tenemos la capacidad de afectar al mundo entero, los trastornos en los ecosistemas o el cambio climático son ejemplos de ello.³

Durante los últimos 50 años, las personas hemos alterado los ecosistemas más rápidamente y de una forma más

³ http://www.who.int/quantifying_ehimpacts/publications/prevdisradio/en/index.html

generalizada que en ningún otro período de la historia de la humanidad.⁴ Los cambios producidos han contribuido a crear ganancias en el bienestar humano, aunque de forma desigual y no generalizada, presentando, además, unos costes cada vez mayores.

La salud está entre estos costes. Si bien se ha mejorado a nivel mundial en indicadores como la esperanza de vida o el acceso a los servicios sanitarios, la degradación del medio ambiente pone en jaque la salud,⁵ la calidad de vida y el propio modelo de desarrollo actual.

Según la OMS el 25% de las enfermedades están relacionadas con el medio ambiente. Algunos ejemplos de patologías y efectos detectados que van en aumento como resultado de la degradación del medio ambiente son las enfermedades respiratorias, el asma y las alergias por la contaminación del aire, los trastornos neurológicos de desarrollo por exposición a metales pesados, las dioxinas y los PCB.⁶

Con toda probabilidad el cambio climático es el problema ambiental más grave al que se enfrenta la humanidad. No es sólo un problema ambiental, sino también económico y social, que tiene y tendrá efectos sobre la salud. Se estima que anualmente se producen en el mundo unas 600.000 muertes por enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica, de las que 16.000 se registran en España (OMS, 2003).

Aunque nuestro conocimiento de los complejos vínculos que unen el medio ambiente y la salud son aún insuficientes, van en aumento. Por ejemplo, cómo las consecuencias del cambio climático afectarán las condiciones de trabajo (exposición a pesticidas y químicos a mayor temperatura...) y cómo deberá responder a ellas la salud laboral, son retos nuevos a los cuales habrá que ir dando respuesta. Lo que parece poderse ya afirmar es que la vulnerabilidad de las y los trabajadores va a aumentar (efecto cóctel: exposición combinada y efectos acumulativos).

LA SALUD DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

Las dinámicas y lógicas del modelo actual de desarrollo impactan de manera desigual en la salud de los trabajadores.

Las condiciones impuestas por la globalización inducen el reemplazo de lugares de trabajo seguros y sanos en una parte del mundo por ambientes de trabajo más peligrosos en otras partes con el objetivo de reducir costes económicos, que no sociales o medioambientales, y disfrutar de menos regulaciones.

Un *dumping* social que resulta de la exportación de procesos laborales, maquinaria, y sustancias o productos químicos más contaminantes a países del sur, donde serán utilizados en los lugares de trabajo, desmantelados o almacenados. Por ejemplo, en África se almacenan más de 50.000 toneladas de pesticidas obsoletos, que contaminan decenas de miles de toneladas de suelo y producen anualmente más de 11 millones de casos de envenenamiento (Monosson, 2007).

Se estima que una tercera parte de las disputas entre los países tienen su base en conflictos relacionados con la salud (como por ejemplo el comercio y transporte ilegal de sustancias químicas) (ITUC, 2006). Por ello, la regulación internacional tiene el reto y la obligación de incorporar cuestiones relacionadas con la salud de las y los trabajadores y el medio ambiente, como piedra angular para cualquier avance real. Una regulación que debería ser coherente, firme y decidida ante las presiones de los intereses y la agenda comercial.

Cambio, ¿hacia dónde? ¿cómo se gestiona?

La necesaria transición del modelo productivo actual no resultará fácil pero es inevitable para asegurar la supervivencia de la propia especie. Algunos sectores económicos y productivos están empezando a prestar mayor atención a las cuestiones medioambientales, los llamados «sectores verdes» y «empleo verde» (en las renovables, reciclaje...).

⁴ <http://www.millenniumassessment.org/es/Synthesis.aspx>.

⁵ El término Salud es definido por la Organización Mundial de la Salud OMS (1946) como «el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedad».

⁶ http://www.wpro.who.int/health_topics/occupational_health/

Sin embargo, no basta con avanzar hacia unos negocios más «verdes». Es necesario asegurar que los puestos de trabajo, además de verdes, sean decentes en lo que a salarios, condiciones laborales y derechos de los trabajadores se refiere. Por ejemplo, trabajos de reciclado de equipos electrónicos, o desmantelamiento de barcos se están desplazando a India, China, Pakistán y varios países de África. Todos ellos basan su actividad en el uso de mano de obra barata, a la que explotan, y donde las cuestiones de salud laboral están ausentes.

En este sentido, los nuevos cambios que se produzcan deben afrontar la cuestión medioambiental pero también dar una respuesta a la realidad social en la que nos encontramos. Se evidencia cada vez más que la salud de las y los trabajadores no está solamente determinada por los riesgos en el puesto de trabajo. Además de los estilos de vida y el acceso a servicios sanitarios, la salud está condicionada también por las diferencias sociales, tales como el desempleo, los ingresos, el género y la raza, (Benach, et al., 2007).

Todo un reto para la salud laboral, pero resulta evidente que cualquier modelo medioambientalmente sostenible y socialmente justo deberá contar con la salud laboral como uno de los pilares. Y es que ahora la expresión de ¡la salud es lo primero! es más adecuada que nunca.

BIBLIOGRAFÍA

- BENACH, Joan, MUNTANER, Carles, SANTANA, Vilma (2007) «Employment and Conditions Health Inequalities», Employment Conditions Knowledge Network (EMCONET), septiembre
- Comisión Europea (2004), «The European Environment and Health Action Plan 2004-2010», Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee.
- (2003), «Estrategia europea de medio ambiente y salud», Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo, COM(2003)338final.
- DAPHNIA, (1999) Riesgos medioambientales en la empresa, Dossier identificación de riesgos medioambientales número 16, mayo. <http://www.istas.net/web/daphnia.asp?articulo=382>.
- GreenFacts «Ecosistemas y Bienestar Humano: Síntesis» <http://www.millenniumassessment.org/es/Synthesis.aspx>.
- ITUC, (2006) «Theme Five: Occupational, Environmental and Public Health Issues; Asbestos & HIV/AIDS», Workbook of the Trade Union Global Assembly on Labour and the Environment, Collective commitments for sustainable development, noviembre. <http://www.sustainlabour.org/dmdocuments/EN32-2007.pdf>.
- IVANOV, Ivan (2007), «Occupational, environmental and public health», Labour and the Environment a natural synergy, UNEP. http://www.unep.org/labour_environment/features/labour-env-synergy.asp.
- ISTAS, (2007), «Impacto de las enfermedades laborales en España», febrero. <http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=3778>.
- Le Monde Diplomatique (2008), Atlas del Medio Ambiente, Madrid.
- MONOSSON, Emily (2007), «Chemicals use in Africa: opportunities and risks», Encyclopaedia of Earth. http://www.eoearth.org/article/Chemical_use_in_Africa:_opportunities_and_risks.
- OMS (2007), «Global Plan of Action on Workers' Health, 2008-2017», mayo. http://www.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA60/A60_R26-en.pdf.
- (2003), «Cambio climático y salud humana - riesgos y respuestas. Resumen». <http://www.who.int/globalchange/publications/en/Spanishsummary.pdf>.
- RUEDA, Silvia (2004), «Siniestralidad laboral y fortaleza sindical en la OCDE» Arch Prev Riesgos Labor 2004; 7 (4): 146-152.
- Sustainlabour, PNUMA (2007), «Gestión Racional y Sostenible de Sustancias Químicas: Un Manual para los Trabajadores/as y los Sindicatos». <http://www.sustainlabour.org/dmdocuments/ESP161-2008.pdf>.
- (2007), «Cambio climático, un manual de for-

mación para trabajadores y sindicatos». <http://www.sustainlabour.org/dmdocuments/ESP160-2008.pdf>.

VOGEL, Laurent, (2008) Las condiciones de trabajo gene-

ran importantes desigualdades sociales de salud ;Cómo afrontarlas desde el sindicato?

http://www.stee-eilas.org/dok/arloak/lan_osasuna/vogel_g.htm y <http://hesa.etui-rehs.org>.

MONTHLY REVIEW • Selecciones en castellano Nº 9 (2009): América Latina: una nueva Declaración de Independencia	
 <p>A. Álvarez Béjar • R. Dunbar-Ortiz • F. Fuentes M. A. Lebowitz • D. Magalhães • R. M. Marques Á. Mendes • P. Nakatani • F. A. de Oliveira L. M. Paulani • M. Trigona • I. Wallerstein</p> <p style="text-align: center;">América Latina: una nueva Declaración de Independencia</p> <p style="text-align: right;"><i>hacer</i> EDITORIAL</p>	<p>Presentación <i>Salvador Aguilar, Arcadi Oliveres, Jaime Pastor y Carlos Zeller</i></p> <p>La economía brasileña bajo Lula <i>Fabrizio Augusto de Oliveira y Paulo Nakatani</i></p> <p>Lula y la política social <i>Rosa Maria Marques y Aquilas Mendes</i></p> <p>La globalización financiera de Brasil <i>Daniela Magalhães y Leda Maria Paulani</i></p> <p>México tras las elecciones de 2006 <i>Alejandro Álvarez Béjar</i></p> <p>Venezuela: un buen ejemplo de izquierda mala latinoamericana <i>Michael A. Lebowitz</i></p> <p>Poder obrero en Argentina. La reinención de la cultura del trabajo <i>Marie Trigona</i></p> <p>La lucha por el futuro de Bolivia <i>Federico Fuentes</i></p> <p>Pueblos indígenas e izquierda en Latinoamérica <i>Rosanne Dunbar-Ortiz</i></p> <p>El espíritu de Porto Alegre y la izquierda mundial. (En recuerdo de Andre Gunder Frank.) <i>Immanuel Wallerstein</i></p>
<p>Tarifas suscripción:</p> <p>Bianual (4 números): 40 € Anual (2 números): 22 € Números sueltos: 13 €</p>	<p>Suscripciones y pedidos a:</p> <p>Editorial Hacer, S.L. Marquès de Barberà 18 - 08001 Barcelona Tel. y fax: 93 443 06 87 info@hacereditorial.es www.hacereditorial.es</p>